

## ■ **EXTRACTO**

Por Decreto MOP (Exento) N° 944 de 24 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 77 para la obra: «CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00», Región de Coquimbo, que figura a nombre de INM E INV DON FEDERICO S A, rol de avalúo 878-328 de la comuna de Coquimbo, superficie 1.743 m<sup>2</sup>. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 177 de 27 de agosto de 2024, integrada por Javier Alejandro Ibarra Reyes, Valeria Francisca Madariaga Tordecilla y Carlos Ariel Galdames Venegas, mediante informe de tasación de 27 de septiembre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$33.102.400 para el lote N° 77. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.